I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000044

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 19 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00062-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4512/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACCION SOCIAL 2026",** cuyo objetivo general es contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en ámbitos de salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencias y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

1.- Realizar atención social a los vecinos de la comuna, dando soluciones a las situaciones de baja, media y alta complejidad social.
2.- Entrega de insumos y/o materiales, que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a los usuarios y a su entorno familiar.
3.- Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una necesidad o emergencia/ siniestro, como incendios temporales, accidentes lanzamientos judiciales, entre otros.
4.- Administrar y ejecutar subsidios sociales otorgados por el Estado, en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.
5.- Difusión y promoción de los servicios y beneficios otorgados por los diferentes programas sociales insertos en el departamento.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Acción Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1.- Atención social a través de entrevistas personales (demanda espontánea y agendamiento), logrando la entrega de información objetiva e intervención de casos.

2.-Visitas domiciliarias a fin de recopilar antecedentes para la evaluación de casos sociales según corresponda.

3.-Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación a:

- Salud: medicamentos, exámenes, insumos médicos, oxigenoterapia, adquisición de ayudas técnicas.
- Gestión y entrega de ayudas técnicas stock bodega.
- Servicios Funerarios.
- Tarjetas de alimentos dirigidos a usuarios del Depto. De Acción Social y/o Adultos Mayores del Programa Adulto Mayor.
- Vale de gas: Plan de invierno.
- Tarjetas de Materiales: "Plan de Invierno 2026" y otros eventos.
- Gestión entrega de ayudas técnicos.

4.-Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación con educación:

- Maleta Escolar
- Beca municipal para estudiantes Ed. Superior.

5.- Asistencia en terreno para evaluar situaciones de emergencia y gestionar la entrega de enseres, vivienda tales como: mediagua, transporte de enseres, reparaciones de vivienda.

6.-Postulación a subsidios monetarios SUF y SAP.

7.-Operativos en terreno y ferias de servicios.

8.- Elaboración informes periciales solicitados por Tribunales de Familia.

9.- Informar y rendir las gestiones realizadas, a través de Ley de Transparencia.

10.- Evaluación de casos para la exención del pago de derechos aseo domiciliario.

11.- Evaluación y prelación para asignación de puestos de Feria Navideña.

12.- Gestión y procesamiento de la documentación para entrega de beneficios.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO(MATRIZ DE MARCO LOGICO):

Objetivos Específicos	Actividades	Metas o productos esperados / Nº de Personas	Fórmula	Medio de verificación / Indicador cuantificable
1. Realizar atención social a los vecinos de la comuna, dando soluciones a las situaciones de baja, media y alta complejidad social.	-Atención social a través de entrevistas personales (demanda espontánea y agendamiento), logrando la entrega de información e intervención de casos con los recursos disponibles que entrega el departamento.	- Informar y orientar al 100% de usuarios en función de sus necesidades. **Meta Anual 100%** 20.000 Proyectados	% de atenciones realizadas Total de usuarios atendidos *100/total de usuarios proyectados =% de atención.	- Nómina de atenciones de público, extraído de la plataforma informática SIGAS (Cas-Chile)
	Visitas domiciliarias a fin de recopilar antecedentes para la evaluación de casos sociales según corresponda.	- Visitar a usuarios que lo requieran en función de sus necesidades. 2.000 Proyectados **Meta Anual 100%**	N° de visitas domiciliarias realizadas*100/n° de visitas requeridas=% de visitas efectivas.	- Registro de atención domiciliaria. - Registro base de datos sistema SIGAS.
2.-Entrega de insumos y/o materiales, que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a los usuarios y a su entorno familiar.	Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación a: Salud (medicamentos, exámenes, insumo oxigenoterapia, entrega de ayudas técnicas). Educación: maletas y becas. Otros beneficios: Tarjetas de alimentos, tarjetas de materiales y vales de gas. Servicios Funerarios.	Entregar 11.420 Beneficios a usuarios del programa. **Meta Anual 100%**	N° de beneficios entregados*100/n° de beneficios proyectados=% total de beneficios entregados.	Actas de entrega. Registros fotográficos.
3.- Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia/ siniestro.	Asistencia en terreno para evaluar y gestionar la entrega de enseres Y vivienda de emergencia tales como: mediagua, enseres básicos y traslados de enseres.	Entregar el 100% de los beneficios proyectados, según necesidad. 1.235 beneficios Meta Anual 100%	N° de beneficios entregados*100/n° de beneficios requeridos=% total de beneficios entregados	Actas de entregas y respaldos fotográficos
4.- Administrar y ejecutar subsidios sociales otorgados por el Estado, en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.	Recepción y atención de público diario en la unidad de subsidios dependiente del Departamento de Acción Social. -Subsidio Único Familiar (SUF). -Subsidio de Agua Potable (SAP).	Atender al 100% de la demanda de usuarios. Proyectado SUF 1250 Proyectado SAP 680	n° de atenciones realizadas*100/n° de atenciones proyectadas=% total de atenciones.	-Nómina de atenciones de público, Sistema SIGAS (CAS-Chile) -Archivo generado por la plataforma de postulación
5.-Difusión y promoción de los servicios y beneficios otorgados por los	-Despliegue territorial (operativos) y otros medios de difusión como radios y portal web municipal, a modo de difundir los distintos	Participar en el 100% de las instancias de promoción. Proyectados 15	N° de terrenos realizados *100/n° de terrenos proyectados=% total de	-Respaldo Fotográfico. -Bitácora como herramienta

diferentes programas sociales insertos en el departamento.	beneficios y servicios que ofrece el Departamento de Acción Social.	operativos Meta Anual 100%	participación en el territorio=% total de despliegue territorial.	de registro de atención diaria de personas.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **6 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	6
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$81.281.604.-

N°	Cargo	Monto mensual	Monto Anual
1	Trabajador/a Social 1	$1.180.354	$14.164.248
2	Trabajador/a Social 2	$1.180.354	$14.164.248
3	Trabajador/a Social 3	$1.180.354	$14.164.248
4	Trabajador/a Social 4	$1.180.354	$14.164.248
5	Apoyo Técnico Atención	$1.170.265	$14.043.180
6	Apoyo Técnico Subsidios	$881.786	$10.581.432

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$569.281.604.-**, cuyos gastos se imputarán a las cuentas presupuestaria que se indican a continuación (Área de Gestión 4-51-2):

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Monto
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario	$81.281.604.-
215.24.01.001	Fondo Emergencia	$100.000.000.-
215.24.01.007	Asistencia Social	$388.000.000.-

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **ACCIÓN SOCIAL 2026**
DIRECCIÓN : **DIDECO**
DEPARTAMENTO : **ACCIÓN SOCIAL**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **LORETO CLAVIJO MONSALVE**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **LORETO CLAVIJO MONSALVE**
COSTO DEL PROGRAMA : **569.281.604.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	x	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

La comuna de Cerrillos, presenta diferentes sectores de la población con situación de pobreza multidimensional en acceso a la salud, educación, trabajo formal, seguridad social, vivienda, seguridad personal. También hay sectores con pobreza a nivel de ingresos frente a situaciones coyunturales tales como la cesantía, catástrofes y emergencias etc.

Cerrillos según el último censo (2024), tiene una población de 85.141 habitantes (con una proyección de 90.182 habitantes, sin considerar la instalación de un campamento con 2.000 familias aprox., en situación de marginalidad habitacional.

De acuerdo a la clasificación de prioridad social del Ministerio de Desarrollo Social en la región Metropolitana, se ubica en un nivel de media baja prioridad social (casen 2022). Y en cuanto a estadísticas del RSH, un 50% de la comuna se encuentra en el tramo más bajo de vulnerabilidad social, es decir en el 40%.

En este contexto la Municipalidad, por mandato legal cumple con atender al segmento más vulnerable de la población y aquellos con necesidad manifiesta.

El programa de Acción Social está diseñado para cubrir los requerimientos de la población más vulnerables de comuna en forma integral, en aquella áreas de salud, habitabilidad, educación, laboral (emprendimiento para microempresarios) y emergencias, a través de un presupuesto municipal, que se gestiona y se complementa con subsidios monetarios de la Red Social del Eº.

La demanda se atiende en forma individual, a través de entrevistas con el trabajador/a social y/o técnico social según sea el caso, para evaluar la pertinencia, todo lo anterior se complementa con un procedimiento administrativo para la adquisición de la ayuda otorgada, que da origen a la demanda.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a superar situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en ámbitos de salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencias.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- Realizar atención social a los vecinos de la comuna, dando soluciones a las situaciones de baja, media y alta complejidad social.

2.-Entrega de insumos y/o materiales, que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a los usuarios y a su entorno familiar.

3.- Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una necesidad o emergencia/ siniestro, como incendios temporales, accidentes lanzamientos judiciales, entre otros.

4.- Administrar y ejecutar subsidios sociales otorgados por el Estado, en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.

5.-Difusión y promoción de los servicios y beneficios otorgados por los diferentes programas sociales insertos en el departamento.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

En cuanto a cantidad de beneficiarios directos para el año 2026 se espera atender a un aproximados de 20.000.- personas, con una cobertura del 100%.

La población objetivo del departamento son todas las personas pertenecientes a la comuna, que disponen de registro social de hogares en Cerrillos y que requieren ser incorporados a algún tipo de prestaciones sociales del Estado y/o del Municipio, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta y presenten problemas, sean estos en ámbitos de salud, habitabilidad, laboral, educación, protección social y emergencia.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1.- Atención social a través de entrevistas personales (demanda espontánea y agendamiento), logrando la entrega de información objetiva e intervención de casos.

2.-Visitas domiciliarias a fin de recopilar antecedentes para la evaluación de casos sociales según corresponda.

3.-Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación a:

- Salud: medicamentos, exámenes, insumos médicos, oxigenoterapia, adquisición de ayudas técnicas.
- Gestión y entrega de ayudas técnicas stock bodega.
- Servicios Funerarios.
- Tarjetas de alimentos dirigidos a usuarios del Depto. De Acción Social y/o Adultos Mayores del Programa Adulto Mayor.
- Vale de gas: Plan de invierno.
- Tarjetas de Materiales: "Plan de Invierno 2026" y otros eventos.
- Gestión entrega de ayudas técnicos.

4.-Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación con educación:

- Maleta Escolar

- Beca municipal para estudiantes Ed. Superior.

5.- Asistencia en terreno para evaluar situaciones de emergencia y gestionar la entrega de enseres, vivienda tales como: mediagua, transporte de enseres, reparaciones de vivienda.

6.-Postulación a subsidios monetarios SUF y SAP.

7.-Operativos en terreno y ferias de servicios.

8.- Elaboración informes periciales solicitados por Tribunales de Familia.

9.- Informar y rendir las gestiones realizadas, a través de Ley de Transparencia.

10.- Evaluación de casos para la exención del pago de derechos aseo domiciliario.

11.- Evaluación y prelación para asignación de puestos de Feria Navideña.

12.- Gestión y procesamiento de la documentación para entrega de beneficios.

VI. CARTA GANTT:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1. Atención social	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Visitas Domiciliarias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Evaluación y Gestión de Beneficios en: • Salud • Servicios Funerarios • Tarjetas de Alimentos • Vales de gas • Tarjetas de Materiales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Gestión y entrega de ayudas técnicas Bodega.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Evaluación y Gestión de Maleta Escolar		x	x	x	x							
6. Evaluación y Gestión Beca Estudiantes Ed. Superior.	x	x	x	x	x							
7. Asistencia en Terreno en Situaciones de Emergencia.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8. Postulación subsidios monetarios SAP y SUF	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9. Operativos Barriales 15 proyectados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

10. Elaboración informes periciales Tribunales de Familia.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11. Informar Ley de Transparencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12. Evaluación Exención Derechos Aseo.										x	x	
13. Evaluación y Prelación Feria Navideña.											x	
14. Gestión y procesamiento de la documentación para entrega de beneficios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivos Específicos	**Actividades**	**Metas o productos esperados / Nº de Personas**	**Fórmula**	**Medio de verificación / Indicador cuantificable**
1. Realizar atención social a los vecinos de la comuna, dando soluciones a las situaciones de baja, media y alta complejidad social.	-Atención social a través de entrevistas personales (demanda espontánea y agendamiento), logrando la entrega de información e intervención de casos con los recursos disponibles que entrega el departamento.	- Informar y orientar al 100% de usuarios en función de sus necesidades. **Meta Anual 100%** 20.000 Proyectados	% de atenciones realizadas Total de usuarios atendidos *100/total de usuarios proyectados =% de atención.	- Nómina de atenciones de público, extraído de la plataforma informática SIGAS (Cas-Chile)
	Visitas domiciliarias a fin de recopilar antecedentes para la evaluación de casos sociales según corresponda.	- Visitar a usuarios que lo requieran en función de sus necesidades. 2.000 Proyectados **Meta Anual 100%**	N° de visitas domiciliarias realizadas*100/ n° de visitas requeridas=% de visitas efectivas.	- Registro de atención domiciliaria. - Registro base de datos sistema SIGAS.
2.-Entrega de insumos y/o materiales, que tiendan a solucionar situaciones específicas que afecten a los usuarios y a su entorno familiar.	Evaluación y gestión de beneficios con financiamiento municipal en relación a: Salud (medicamentos, exámenes, insumo oxigenoterapia, entrega de ayudas técnicas). Educación: maletas y becas.	Entregar 11.420 Beneficios a usuarios del programa. **Meta Anual 100%**	N° de beneficios entregados*100 /n° de beneficios proyectados=% total de beneficios entregados.	Actas de entrega. Registros fotográficos.

	Otros beneficios: Tarjetas de alimentos, tarjetas de materiales y vales de gas. Servicios Funerarios.			
3.- Restablecer o rehabilitar todos aquellos elementos de primera necesidad que una persona o grupo de individuos haya perdido luego de ocurrida una emergencia/ siniestro.	Asistencia en terreno para evaluar y gestionar la entrega de enseres Y vivienda de emergencia tales como: mediagua, enseres básicos y traslados de enseres.	Entregar el 100% de los beneficios proyectados, según necesidad. 1.235 beneficios Meta Anual 100%	N° de beneficios entregados*100 /n° de beneficios requeridos=% total de beneficios entregados	Actas de entregas y respaldos fotográficos
4.- Administrar y ejecutar subsidios sociales otorgados por el Estado, en beneficio de la comunidad con mayor vulnerabilidad.	Recepción y atención de público diario en la unidad de subsidios dependiente del Departamento de Acción Social. -Subsidio Único Familiar (SUF). -Subsidio de Agua Potable (SAP).	Atender al 100% de la demanda de usuarios. Proyectado SUF 1250 Proyectado SAP 680	n° de atenciones realizadas*100/ n° de atenciones proyectadas=% total de atenciones.	-Nómina de atenciones de público, Sistema SIGAS (CAS-Chile) -Archivo generado por la plataforma de postulación
5.-Difusión y promoción de los servicios y beneficios otorgados por los diferentes programas sociales insertos en el departamento.	-Despliegue territorial (operativos) y otros medios de difusión como radios y portal web municipal, a modo de difundir los distintos beneficios y servicios que ofrece el Departamento de Acción Social.	Participar en el 100% de las instancias de promoción. Proyectados 15 operativos Meta Anual 100%	N° de terrenos realizados *100/n° de terrenos proyectados=% total de participación en el territorio=% total de despliegue territorial.	-Respaldo Fotográfico. -Bitácora como herramienta de registro de atención diaria de personas.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**6**
Duración de programa	**01 de enero al 31 de diciembre del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$81.281.604.-**
Costo operacional	**$488.000.000.-**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Trabajador/a Social 1	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1.180.354	$14.164.248
2	Trabajador/a Social 2	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1.180.354	$14.164.248
3	Trabajador/a Social 3	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1.180.354	$14.164.248
4	Trabajador/a Social 4	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1.180.354	$14.164.248
5	Apoyo Técnico Atención	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1.170.265	$14.043.180
6	Apoyo Técnico Subsidios	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$881.786	$10.581.432

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECTOR (A)
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	14/01/2026
Área de Gestión	4-51-7

215-21-04-004-001 $81.281.604:- Pres. Serv. Programas
215-24-01-001 $100.000.000:- Fondo Emergencia
215-24-01-007 $388.000.000:- Asistencia Social.